



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 026-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 07 de febrero del 2013

VISTOS:

Los Memorándums N° 096, 099, 103 y 105-2013-OSINFOR/06.2 de fecha 18 de enero de 2013 y el Memorándum N° 147-2013-OSINFOR/06.2 de fecha 31 de enero del 2013, todos emitidos por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, por el cual adjuntan las Solicitudes de Fondos por Encargo N° 014,018,023,025y 050-2013-OSINFOR/DSPAFFS, respectivamente, para la atención de gastos de supervisiones a Permisos Forestales, mantenimiento de oficinas y el evento "Taller de Presentación del Diseño Normativo del OSINFOR"; dichos gastos se ejecutarán entre el 15 de febrero y el 01 de marzo del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa, Atalaya, Iquitos, Puerto Maldonado y La Merced; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el otorgamiento de "Encargos" a Personal de la Institución;

Que, asimismo el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva mencionada en el considerando precedente, amplía la definición del otorgamiento de "Encargos" a personal de la institución, de la siguiente manera: *"Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación (...)"*;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la ya mencionada Directiva, indica que los "Encargos" al personal de la institución: *"Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada"*;

Que, del mismo modo el numeral 40.3 del artículo 40° de la citada Directiva indica que: *"La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario"*; precisando en su numeral 40.5 que: *"No procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2013-OSINFOR/SG-OA del 02 de enero del 2013, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para



el Uso y Rendición de Fondos por Encargo de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, siendo de aplicación y estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargos, para el cumplimiento de las metas alcanzadas para el ejercicio fiscal 2013;

Que, los fondos solicitados cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N°196 de fecha 07 de febrero del 2013, para la atención oportuna de gastos de supervisiones a Permisos Forestales, mantenimiento de oficinas y el evento “Taller de Presentación del Diseño Normativo del OSINFOR”, a ejecutarse del 15 de febrero al 01 de marzo del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa, Atalaya, Iquitos, Puerto Maldonado y La Merced; por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al responsable del manejo del fondo;

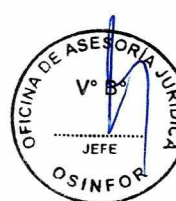
Que estando, a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N°065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, para la atención oportuna de los siguientes gastos: i) para las supervisiones de Permisos Forestales a ejecutarse del 15 de febrero al 01 de marzo de 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado, ii) para el mantenimiento de oficinas, supervisiones notificaciones, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Atalaya a ejecutarse del 15 de febrero al 01 de marzo de 2013 y iii) para el desarrollo del evento “Taller de Presentación del Diseño Normativo del OSINFOR”, que se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2013, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de La Merced; consignándose el responsable, el importe, la Oficina Desconcentrada y la fecha de ejecución, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION	META
PALAS YACILA FREDY IVAN	4,500.00	PUCALLPA	Del 15 al 27 de febrero del 2013	012
ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	12,286.00	ATALAYA	Del 15 feb al 01 marzo del 2013	012
PUENTE GANZ LARRY	23,425.00	IQUITOS	Del 16 feb al 01 marzo del 2013	012
AYSANOA LÓPEZ JHONNY RICHARD	8,755.00	P. MALDONADO	Del 15 al 24 de febrero del 2013	012
PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE	5,825.00	LA MERCED	Día 18 de febrero del 2013	009
TOTAL	S/. 54,791.00			

ARTICULO SEGUNDO.- Los responsables de los fondos al que se refiere el Artículo anterior deberán presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2. El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los señalados en la presente Resolución.





ARTICULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a las cadenas funcionales: 009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 0001 0083788 y 00129002 3999999 5003714 17 054 0119 00001 0095082, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	PALAS YACILA FREDY IVAN	ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER A.	PUENTE GANZ LARRY	AYSANDA LÓPEZ JHONNY RICHARD	PEREZ MELENDEZ ILIANA JANINE
2.3.11.11	1,740.00	3,450.00	3,000.00	2,700.00	
2.3.13.11	360.00	3,265.00	2,015.00	891.00	
2.3.13.13		306.00			
2.3.15.12		130.00			
2.3.15.31	20.00	120.00	40.00	180.00	
2.3.15.41	40.00	25.00	70.00	110.00	
2.3.18.12	100.00		200.00	180.00	
2.3.199.199	160.00	200.00	400.00	234.00	
2.3.21.21			10,500.00	150.00	
2.3.22.11		60.00			
2.3.22.23		240.00			
2.3.22.31		165.00			
2.3.22.399		35.00			
2.3.25.12	400.00	1,450.00	3,850.00		
2.3.27.10.1					5,825.00
2.3.27.11.99	1,680.00	2,840.00	3,350.00	4,310.00	
TOTALES	S/. 4,500.00	S/. 12,286.00	S/. 23,425.00	S/. 8,755.00	S/. 5,825.00



ARTICULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución a los Responsables del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.



Regístrese y comuníquese,
C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
 Jefe (e) de la Oficina de Administración
 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 096-2013-OSINFOR/06.2

A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Pucallpa.

Fecha : Lima, 18 de enero de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Fredy Ivan Palas Yacila, Supervisor Forestal de la DSPAFFS, para la atención de gastos de Supervisión al Permiso N° 25-PUC/P-MAD-A-017-09 (CC.NN. Mariscal Cáceres); ubicada en el departamento de Ucayali, el cual se realizara del 15 al 27 de Febrero de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde a la Meta: 0012, de la Actividad de Supervisión y la Fuente de Financiamiento con Recursos Ordinarios.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 014-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



C.196

Recibido 06.02.13 3:58 TELECOMUNICACIONES

DOPM/ykftz.

Van: 005 Pag.





PERÚ

**Presidencia del
Consejo de Ministros**

**Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 099-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Atalaya.

Fecha : Lima, 18 de enero de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del CPC: Roger Adali Rospigliosi Cadenas, Coordinador Administrativo de la OD-Atalaya, para los gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya y las supervisiones en los permisos forestales N° 25-ATA/P-MAD-A-003-05, POA IV, CCNN Unini , N° 25-ATA/P-MAD-A-006-12, POA I de la CCNN Anacayali, asimismo los gastos de Notificaciones en la provincia de Atalaya, durante el 15 al 28 de febrero y el 01 de Marzo de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde a la Meta: 0012, de la Actividad de Supervisión y la Fuente de Financiamiento con Recursos Ordinarios.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 018-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykfg.

Van: 011 Pag.



*Recibido
06.02.13
3:58*



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 103-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Iquitos.

Fecha : Lima, 18 de enero de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre de la Srta. Alis Panduro Angulo, Servidora de la OD-Iquitos, para los gastos de las supervisiones a los Permisos Forestales: N° 16-IQUP-MAD-SD-030-12 y N° 16-IQUP-MAD-SD-008-12; provincia de Loreto, los cuales se realizarán del 16 al 26 de febrero de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde a la Meta: 0012, de la Actividad de Supervisión y la Fuente de Financiamiento con Recursos Ordinarios.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 023-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y
Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DOPM/ykfz.

Van: 010 Pag.



Recibido
06.02.13
3:55



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 105-2013-OSINFOR/06.2

A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR
Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Puerto Maldonado.
Fecha : Lima, 18 de enero de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Jhonny Richard Aysanoa Lopez; Jefe (e) de la OD-Puerto Maldonado, para los gastos por encargo de supervisión a los Permisos Forestales: N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-063/12, N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-057/12, N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-069/12, N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-001/12, N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-059/12, N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-056/12, N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-009/12 y N° GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-012/12; los cuales se realizarán del 15 al 24 de Febrero del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde a la Meta: 0012, de la Actividad de Supervisión y la Fuente de Financiamiento con Recursos Ordinarios.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 025-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Handwritten signature of Danny O. Peñaloza Macha

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



DOPM/ykzf.

Van: 014 Pag.

Handwritten note: Recibido 06.02.13 3:58 R





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORANDUM N° 147-2013-OSINFOR/06.2

A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo – OD La Merced

Fecha : Lima, 31 de enero de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Iliana Janine Pérez Melendez, Jefa (e) de la OD – La Merced, para atención de las actividades que comprenden la realización del evento Presentación del Diseño Normativo del OSINFOR, a desarrollarse en la ciudad de La Merced el 18 de febrero del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde a la Meta: 012, de la Actividad de Supervisión y la Fuente de Financiamiento corresponden a los Recursos Ordinarios.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicio (Viáticos) N° 050-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



[Handwritten signature]

Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

*Recibido
06-02-13/
3:58*

DOPM/wjma.

Van: 003 Pag.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 026-2013-OSINFOR/05.2

07.02.2013

AUTORIZAR EL MANEJO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE "ENCARGO" PARA LA ATENCION OPORTUNA DE LOS SIGUIENTES GASTOS: i) PARA LAS SUPERVISIONES DE PERMISOS FORESTALES A EJECUTARSE DEL 15 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2013, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LAS Ods PUCALLPA - PALAS YACILA FREDY IVAN S/. 4,500.00, IQUITOS - PUENTE GANZ LARRY S/. 23,425.00 Y PUERTO NALDONADO - AYSANOA LOPEZ JHONNY RICHARD S/. 8,755.00, ii) PARA EL MANTENIMIENTO DE OFICINAS, SUPERVISIONES NOTIFICACIONES, EN EL AMBITO DE LA OD ATALAYA - ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI S/. 12,286.00 A EJECUTARSE DEL 15 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2013 Y iii) PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "TALLER DE PRESENTACION DEL DISEÑO NORMATIVO DEL OSINFOR", QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2013M EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA OD LA MERCED - PEREZ MELENDEZ ILIANA JANINE S/. 5,825.00.

02 FOLIOS

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA (05 COPIAS)



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

